



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA

107913

016

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00003173

**AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007627 del 03 de Diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 01 de Octubre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **LLANTICAR S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la Sra. Mercedes Ochoa Flores, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el accionista ingresó una solicitud con el número de trámite 50638-0041-17, en la cual sugiere que se nombre como liquidador de la compañía a la Sra. Lilibeth Isamar Campuzano Faggison;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

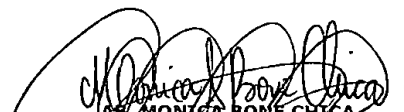
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Lilibeth Isamar Campuzano Faggison, para el cargo de Liquidador de la compañía **LLANTICAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 10 de agosto de 2017.


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

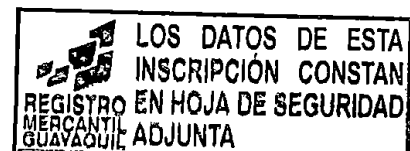
ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". - Guayaquil, 10 de agosto de 2017.


Sra. Lilibeth Isamar Campuzano Faggison
C.C. No. 092875126-2 (código dactilar E1333VX222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 107913 / Tr. 50638-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.493

FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00003173, dictada el 10 de agosto del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía LLANTICAR S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de LILIBETH ISAMAR CAMPUZANO FAGGISON, de fojas 35.611 a 35.613, Registro de Nombramientos número 9.747.

ORDEN: 35493



Guayaquil, 16 de agosto de 2017.

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

N° 0167589

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2017

RECIBIDO

Horz.: 11:40 T/M